

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6642** A CORUÑA

#### EDICTO

D. FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL n.º 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000427/2017-B seguido en este órgano judicial se ha dictado resolución en fecha 09-12-2020 y se ha acordado declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado de la entidad MARISCOS TOIMIL, S.L., con Cif B-15931793, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 2.821, folio 162, hoja C-32.956, por fin de la fase de liquidación y archivar las presente actuaciones, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Perillo. Oleiros, Avda Che Guevara, n.º 10, 1.º E.

2º.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- Acordar la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

4º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

A Coruña, 16 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210007582-1